

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA 'INDUCEPSA S.A.'

En calidad de Comisario Principal de la compañía INDUCEPSA S.A., he revisado el Balance General por el período económico correspondiente al año 1999, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando procedimientos profesionales sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 321 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía 'INDUCEPSA S.A.' se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio,
- Los controles internos de la compañía 'INDUCEPSA S.A.' en mi opinión son, confiables, suficientes y eficientemente mantenidos por un personal altamente capacitado y solvente. Adicionalmente comento sobre la existencia permanente de controles y verificaciones a través de los servicios de la Auditoría Interna de la Compañía Cepsa S.A.,
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía 'INDUCEPSA S.A.', por el período económico comprendido entre el 01 de Enero de 1999 y el 31 de Diciembre de 1999, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados,
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía 'INDUCEPSA S.A.', tanto legales como también aquellas relacionadas con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



A continuación se expresan los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos:

ÍNDICES SOBRE VENTAS (%)

	<u>1998</u>	<u>1999</u>
Utilidad Bruta	22.81	33.14
Gastos Directos	77.19	66.86
Gastos Operacionales	17.99	15.37
Utilidad Operacional	4.82	17.78
Intereses Netos Pagados (-)/Recibidos	- 0.55	+ 0.17
Utilidad Antes de Imptos. y Part.	6.65	27.38
Utilidad Neta	4.84	16.71

ÍNDICES

Liquidez Inmediata	1.73	2.33
Liquidez Corriente	3.90	3.45
Patrimonio/Total Activos	0.83	0.79
Capital Trabajo/Total Activos	0.44	0.47
Cuentas por Cobrar/Ventas %	13.28 %	17.50 %
Días de Cuentas por Cobrar	48 días	63 días
Rotación de Inventarios	9.69	11.40
Días de Inventario	37 días	32 días

DEUDA/PATRIMONIO

Corto Plazo	0.18	0.25
Largo Plazo	0.03	0.02
Total Pasivos	0.21	0.27

ÍNDICES DE RENTABILIDAD

Utilidad antes de imptos/Patrim. Prome.	11.65 %	49.62 %
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	8.48 %	30.29 %

VALOR DE LA ACCIÓN

Valor Contable (Patrimonial) por acción	5.93523	9.91173
---	---------	---------

CARTERA DE CLIENTES

	<u>S/. '000</u>	<u>%</u>	<u>S/. '000</u>	<u>%</u>
	<u>Total Cartera</u>		<u>Total Cartera</u>	
	<u>(407'996)</u>		<u>(804'982)</u>	
. Días Vencidos 1 - 30	116'153	28.48	218'183	27.10
. " " 31 - 90	882	0.22	23'015	2.90
. Más de 90	000	0.00	000	0.00
. Incobrables	20'150	4.90	20'150	2.50
. Por vencer	<u>270'811</u>	<u>66.40</u>	<u>543'634</u>	<u>67.50</u>
	<u>407'996</u>	<u>100.00</u>	<u>804'982</u>	<u>100.00</u>
Provisión para deudas Malas	<u>43'098</u>	<u>10.56</u>	<u>50'946</u>	<u>6.33</u>

24 ABR 2000



Los Estados de Ganancias y Pérdidas de la compañía INDUCEPSA S.A. correspondiente a los ejercicios 1998 y 1999 se expresan así:

	1998 <u>S/. '000</u>	1999 <u>S/. '000</u>
Ingresos por Ventas y Comisiones	2746'930	4308'439
Costo de Ventas	(2120'370)	(2880'428)
UTILIDAD BRUTA	<u>626'560</u>	<u>1428'011</u>
Gastos Departamentales	(494'215)	(662'083)
Recuperación Gtos de Fabricación	000	000
UTILIDAD OPERACIONAL	<u>132'345</u>	<u>765'928</u>
Intereses Netos	15'243	7'418
Diferencia en Cambio	18'998	249'829
Venta de Acciones	00'000	161'261
Impcto a la Circulación de Capitales	00'000	(69'296)
Otros: (Gastos)/ Ingresos	16'022	(4'905)
UTILIDAD/(PERDIDA) ANTES PARTIC. E IMPUESTO	<u>182'608</u>	<u>1110'235</u>
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES 15%	(23'028)	(173'296)
UTILIDAD ANTES IMPTO	<u>159'580</u>	<u>936'939</u>
IMPUESTO A LA RENTA COMPAÑÍA	(26'655)	216'906
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	<u><u>132'925</u></u>	<u><u>720'033</u></u>

El Patrimonio de los señores accionistas al 31.12.99 considera las regulaciones relacionadas con la reexpresión monetaria, cuyo valor por el ejercicio 1999 está integrado en el rubro de Reserva por Revalorización del Patrimonio, cantidad que ha sido calculada y aplicada de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 2411 publicado en el R.O. segundo suplemento No. 601 del 31 de Diciembre de 1994, y sus modificaciones posteriores del año 1995, y está compuesto de la siguiente forma:

	1998 SUCRES '000	1999 SUCRES '000
Capital Social	300'000	300'000
Reservas Legales	51'316	64'608
Reserva Revalorización Patrimonio	634'249	714'360
Utilidades Retenidas	662'079	1174'518
Utilidades del Ejercicio	<u>132'925</u>	<u>720'033</u>
Total del Patrimonio	<u><u>1780'569</u></u>	<u><u>2973'519</u></u>



VALOR POR ACCIÓN (CONTABLE PATRIMONIAL)

Total del Patrimonio	2973'519	= S/. 9.91173 V/P/P por cada sucre
Total del Capital Pagado	300'000	

- En lo que hace relación con el ART. 321 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro al 4to, inclusive.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía 'INDUCEPSA S.A.',

Muy atentamente,


Galo Briones Illescas
COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 09 de marzo del 2000



24 ABR. 2000